

00002
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° -2026 EMUSAP S.A./Ama3

Chachapoyas, 08 de enero de 2026

VISTO:

El informe N°004-2026-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH, el Coordinador de Recursos Humanos, solicita aprobación de Bases de la Convocatoria N°001-2026-EPS EMUSAP S.A. de Prácticas Preprofesionales y Profesionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMUSAP S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado esta suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Chachapoyas, Incorporado al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento - MVCS mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA de fecha 6 de noviembre de 2018;

Que, la EPS EMUSAP S.A., es una empresa pública de derecho privado, cuyo personal se encuentra comprendido dentro de los alcances de las normas que regulan el régimen laboral de la actividad privada Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 009-2024-EMUSAP S.A./Ama3**, de fecha 18 enero de 2024, se aprobó la DIRECTIVA N° 002-2024-EMUSAP S.A., denominada Practicas Preprofesionales y Profesionales;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0146-2025-EMUSAP S.A./Ama3**, de fecha 20 octubre de 2025, se conforma el Comité Evaluador Permanente Encargado de la Convocatoria, Evaluación y Elección para las Prácticas Pre Profesionales de la EPS EMUSAP S.A. de CARÁCTER PERMANENTE comprendido bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada;

Que, con **INFORME N°004-2026-EPS EMUSAP S.A.- GAF-AREA RR.HH./Ama3**, de fecha 06 de enero del 2026, el Coordinador de Recursos Humanos, presenta a la Gerencia General las Bases de la Convocatoria N°001-2026 de Prácticas Preprofesionales y Profesionales, para su respectiva aprobación;

Que, con proveído s/n de fecha 07 de enero del 2026, inserto en el INFORME N°004-2026-EPS EMUSAP S.A.-GAF-AREA RR.HH, la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A. deriva todos los actuados y dispone: "*Proyectar Resolución de Aprobación de Bases de Convocatoria*";

En tal sentido, corresponde acceder a lo solicitado, y aprobar las bases de la Convocatoria N°001-2026 de Prácticas Preprofesionales y Profesionales y sus anexos, por resultar indispensable para continuar con el proceso antes indicado, debiendo para el caso publicarse las referidas bases en el Portal de la Página Web de la EPS EMUSAP S.A. y redes sociales Facebook;

Estando a lo establecido y en uso de las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40° numeral 3 del Estatuto de la Empresa, con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Asesoría Jurídica y Coordinador de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, las Bases de la Convocatoria de Prácticas Profesionales N°001-2026-EPS EMUSAP S.A., y sus anexos, que consta de 18 folios y que forman parte de la

presente resolución, para la contratación de Un(a) (01) Practicante Profesional o Preprofesional para el Área de Atención al Cliente – Gerencia Comercial, en el horario y plazo establecido en las bases.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Asistente Administrativo de la Gerencia General de la EPS EMUSAP S.A., que proceda a remitir el expediente original del presente proceso al Comité de Selección de personal para la presente Convocatoria, evaluación y elección para las Prácticas Profesionales y Preprofesionales; para los fines de la presente convocatoria y custodia respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a los miembros del Comité Permanente encargado de la Convocatoria, evaluación y elección para las Prácticas Profesionales y Preprofesionales comprendido bajo el régimen laboral de la Actividad Privada, así como a las demás instancias competentes interesadas.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y anexos (folios 18) en el portal institucional www.emusap.com.pe, en el Portal de Transparencia de la EPS EMUSAP S.A. al igual que en las redes sociales Facebook de la empresa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMUSAP S.A.
ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE GENERAL

C.c
Archivo

Registro de Resolución: 253028.016

INFORME N° 004-2026-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
Gerente General - EMUSAP S.A.

ASUNTO : Alcanza Bases de la Convocatoria N° 001-2026 de Prácticas Preprofesionales y Profesionales, para su Aprobación.

REF : INFORME N° 2026-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3 – Disponibilidad de Marco Presupuestal para convocatoria de practicante.
Resolución de Gerencia General N° 00146-2025-EMUSAP S.A./Ama3
INFORME N° 260-2025-EPS EMUSAP S.A.- GG/GC
Proveído de Gerencia General y Gerencia de Administración y Finanzas

FECHA : Chachapoyas, 06 de enero de 2026

Mediante el presente me dirijo a Usted, con la finalidad de alcanzar el proyecto de Bases de la Convocatoria N° 001-2026-EPS EMUSAP S.A., de Prácticas Preprofesionales y Profesionales, se requiere de 01 practicante para la Gerencia Comercial - Área de Atención al Cliente, en atención a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A. de Prácticas Preprofesionales y Profesionales de EMUSAP S.A., aprobado con Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A./Ama3, con fecha 18 de enero de 2024.

CONVOCATORIA N° 01-2026-EMUSAP S.A. DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES, el mismo que debe ser aprobado con Resolución de Gerencia General

- Practicante egresado o Bachiller de Derecho y Ciencias Políticas, Contabilidad, Ciencias de la Comunicación, Administración, Ingeniería Agroindustrial (01)

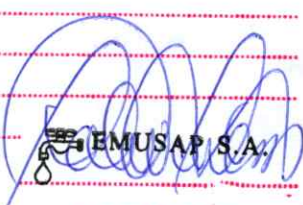
Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T
253028.014

PROVEIDO - Gerencia General - 01/01/26	
Fecha:	01/01/26
Departamento - Área - Personal - Señor(a)(srta)	
1	GAF - Proyectos Recursos
2	
3	
 EMUSAP S.A. ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO GERENTE GENERAL	

ACTA 001-2026 -DE APROBACION DE BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP SA

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las diez de la mañana del día martes seis de enero del año dos mil veintiséis, reunidos en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP SA."; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP S.A., los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 00146-2025-EM USAP S.A./Ama3, de fecha veinte de octubre del dos mil veinticinco, La Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

- | | |
|---|----------------|
| - Econ. FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO
Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| - Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
Coordinador de Recursos Humanos | Secretario |
| - Abog. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
Gerente Comercial | Tercer Miembro |

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Practicas Preprofesionales y Profesionales, directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales, y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Posterior a ello procedió a revisar y aprobación de las bases de la Convocatoria N° 001-2026 de Practicantes Preprofesionales y Profesionales para el Área de Atención al Cliente, la misma que su publicación se Pagina web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook, y red interna de la empresa grupo WhatsApp y pizarra de Notas Informativas de la empresa,

No habiendo otro punto que tratar siendo once de la mañana del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente acta en señal de conformidad de su contenido



FIDEL A. ANGULO CASTRO
Presidente



HERNÁN RICARDO MEZA
Secretario



JULITA P. FLORES PERDOMO
Tercer Miembro

ACTA 001-2026 -DE APROBACION DE BASES DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES - EMUSAP SA

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las diez de la mañana del día martes seis de enero del año dos mil veintiséis, reunidos en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP S.A."; Los Integrantes del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de Practicantes de la EPS EMUSAP S.A., los que son designados mediante Resolución de Gerencia General N° 00146-2025-EM USAP S.A./Ama3, de fecha veinte de octubre del dos mil veinticinco, La Comisión Evaluadora para la presente Convocatoria, se instala con la conformación de las siguientes personas:

INTEGRANTES:

- | | |
|---|----------------|
| - Econ. FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO
Gerente de Administración y Finanzas | Presidente |
| - Abog. HERNÁN RICARDO MEZA
Coordinador de Recursos Humanos | Secretario |
| - Abog. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
Gerente Comercial | Tercer Miembro |

En cumplimiento a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A./GG - De Practicas Preprofesionales y Profesionales, directiva que consolida la admisión de practicantes para el desarrollo de sus prácticas Preprofesionales y Profesionales, y Disposiciones complementarias en la EPS EMUSAP S.A., aprobado por Resolución de Gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A; queda instalado la Comisión Evaluadora.

Posterior a ello procedió a revisar y aprobación de las bases de la Convocatoria N° 001-2026 de Practicantes Preprofesionales y Profesionales para el Área de Atención al Cliente, la misma que su publicación se Pagina web de EMUSAP S.A., vía la red social Facebook, y red interna de la empresa grupo WhatsApp y pizarra de Notas Informativas de la empresa,

No habiendo otro punto que tratar siendo once de la mañana del mismo día se dio por culminada la reunión redactándose y firmando la presente acta en señal de conformidad de su contenido



FIDEL A. ANGULO CASTRO
Presidente



HERNÁN RICARDO MEZA
Secretario



JULITA P. FLORES PERDOMO
Tercer Miembro

**EPS EMUSAP S.A.
LES INVITA A PARTICIPAR SEGUNDA
CONVOCATORIA DE PRACTICANTE PRE PROFESIONALES Y
PROFESIONALES AÑO 2026**

**“DIRECTIVA N° 002 - 2024-EPS EMUSAP S.A.
DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y PROFESIONALES DE
EMUSAP S.A.**

CONVOCADA

- 1. PRACTICANTE EGRESADO O BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, CONTABILIDAD, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ADMISTRACIÓN, INGENIERIA AGROINDUSTRIAL (01)**

CONVOCATORIA N° 001-2026-EMUSAP S.A. DE PRACTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto cubrir una (1) vacante para desarrollar prácticas profesionales en el Área Atención al Cliente de la EPS EMUSAP S.A.

II. FINALIDAD

Incorporar un (1) practicante profesional al Área de Atención al Cliente de la EPS EMUSAP S.A., en el marco Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral, que regula las modalidades formativas bajo el régimen de la actividad privada, para consolidar una formación integral del egresado de carreras profesionales en el desarrollo de sus competencias, coadyuvar a su inserción en el mercado laboral, optimizando su futura empleabilidad, promoviendo el conocimiento de las actividades y funciones que realiza la institución.

III. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Formación y Promoción Laboral, Ley de Fomento del Empleo aprobado por Decreto Supremo N° 05-95-TR y su modificatoria contenida en la Ley N° 26563.
- Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley De Fomento Del Empleo Decreto Supremo N° 001-96-TR, , Ley de Fomento del Empleo, Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.
- Ley N° 31396 -Ley Que Reconoce Las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como Experiencia Laboral

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Comité Evaluador Permanente de Evaluación y Elección de practicantes de la EPS EMUSAP S.A. designado con Resolución de Gerencia General N° 00146-2025-EMUSAP S.A./Ama3

V. REQUISITOS

5.1 Requisitos generales:

5.1.1.- Prácticas profesionales

- Haber egresado de la universidad o instituto de educación superior, hasta antes de la obtención del título académico.
- De preferencia pertenecer al tercio o quinto superior .(adjuntar constancia)
- Hoja de vida, con foto reciente, indicando dirección, fecha de nacimiento, edad y copia del DNI.
- Presentar declaración jurada simple, de carecer antecedentes judiciales, policiales y penales y, que la información y documentación que presenta es fidedigna.
- Presentar declaración jurada simple, que su situación universitaria se encuentra en la etapa de formación y que aún no ha optado título profesional, comprometiéndose a comunicar a la empresa el momento en el que se llevará a cabo su graduación como profesional.

ANEXO N° 4

CONVOCATORIA N° 01-2026-EMUSAP S.A. CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y PROFESIONALES AÑO 2026

La Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima "EMUSAP S.A." solicita (01) egresado o bachiller de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Contabilidad, Ciencias de la Comunicación, Administración, Ingeniería Agroindustrial, para realizar prácticas preprofesionales en el Área de Atención al Cliente.

I. PERFIL DE PRACTICANTE REQUISITOS DETALLE

REQUISITOS	DETALLE
Carrera	Universidad: Derecho y Ciencias Políticas, Contabilidad, Ciencias de la Comunicación, Administración, Ingeniería Agroindustrial
Nivel de estudios	Egresado Universitario o Bachiller (Fecha de egreso desde:) Egresado (Fecha de egreso desde: 2025)
Otros estudios o conocimientos	1. Ofimática
Competencias o habilidades personales	1. Capacidad de Resolución 2. Pensamiento analítico 3. Aprendizaje rápido 4. Conocimiento de las normas administrativas
Horario de prácticas	De Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 horas y 14:30 a 17:30 horas

II. CONDICIONES ESENCIALES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prácticas	AREA ATENCION AL CLIENTE Jr. Sociego N° 397 – primer piso.
Tiempo de convenio	Del 19/01/2026. Hasta 17/07/2026, hasta 24 meses posterior a la condición de egresado, siempre que no haya obtenido el título
Subvención mensual	S/ 1,130.00 (Mil ciento treinta con 00/100 soles) mensual. Periodo : 06 meses
Cobertura médica	Cobertura médica privada

III. ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Ofimática
2. Capacidad de Resolución
3. Pensamiento analítico
4. Aprendizaje rápido
5. Conocimiento de las normas administrativas

Actividades a cumplir

- a) Apoyar la atención a los usuarios y no usuarios, brindando orientación sobre los servicios de saneamiento (Accesos al servicio, cambios de tarifa, instalación de medidores, cambio de nombre u otros) y en los procedimientos de reclamos de acuerdo con la normativa vigente.
- b) Colaborar en la recepción y tramitación de reclamos formalizados, además de informar a los usuarios sobre el estado de sus expedientes solicitudes de servicios colaterales u otros requerimientos.
- c) Apoyar en la actualización de reclamos comerciales en el SIINCO, derivación de casos reportados por el CHAT Bot y registro en el módulo DANA.
- d) Apoyar con el control del libro de reclamaciones y en el trámite correspondiente de respuestas a reclamos y quejas.
- e) Apoyar con demás funciones que disponga la Gerencia Comercial.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en página web institucional: www.emusap.com.pe , sección convocatorias	07 al 09 de enero de 2026
2	Recepción de la ficha de Inscripción y Curriculum Vitae documentado y anexos, en la mesa de partes de EMUSAP S.A. – Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas Horario de 8:00 a 12:30 y 14:30 a 17:00 horas o vía email a la siguiente dirección: convocatorias@emusap.com.pe	12 de enero de 2026
SELECCIÓN		
3	Evaluación de ficha de inscripción, Curriculum Vitae	13 de enero de 2026
4	Publicación de resultados de la ficha de inscripción y curriculum vitae documentado y relación de postulantes aptos para la Entrevista personal. Publicación de resultados: vía web, www.emusap.com.pe , en sección convocatorias	13 de enero de 2026
5	Evaluación Psicotécnica Evaluación de Conocimientos y aptitudes	14 de enero de 2026
6	Publicación de resultados; Evaluación Psicotécnica y Evaluación de Conocimientos	14 de enero de 2026
7	Entrevista de personal (según relación publicada en página web) Lugar: Jr. Sociego N° 397 - Chachapoyas	15 de enero de 2026
8	Publicación de resultados; Evaluación Psicotécnica y Evaluación de Conocimientos	15 de enero de 2026
SUSCRIPCIÓN		
9	Suscripción de convenios de practicas (Presentación de documentos) Lugar: Jr. Sociego N° 397 – Chachapoyas Área de Recursos Humanos	16 de enero de 2026

La calificación se realizará de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARACTER	PESO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1	Evaluación de Ficha de Inscripción	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos	(*)	(*)
2	Evaluación de CV	Eliminatorio	Cumplimiento de requisitos	(**)	(**)
		Eliminatorio	30%	Méritos personales y académicos		
3	Evaluación Psicotécnico y de Conocimientos	Eliminatorio	40%	Evaluación de conocimientos	13	20
4	Entrevista Personal	Eliminatorio	30%	Entrevista personal en base a competencias	13	20
PUNTAJE TOTAL			100%		13	20

(*) En la evaluación de la Ficha de inscripción no se otorgará puntaje a los declarado, el postulante recibirá la calificación de APTO o NO APTO

(**) En la evaluación de Curriculum Vitae (CV) documentado no se otorgará puntaje a lo presentado como sustento de lo declarado en la ficha, el postulante recibirá la calificación de CUMPLE o NO CUMPLE.

ANEXO N° 5

FICHA DE POSTULACIÓN PARA REALIZAR PRACTICAS

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER DE **DECLARACIÓN JURADA**

Concurso Público de Prácticas N°

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	
Lugar de Nacimiento (País/ Departamento / Provincia / Distrito)	
Fecha De Nacimiento: (Día/Mes/Año)	
Domicilio Actual	
N° de DNI o Carné de Extranjería)	
Estado Civil	
Sexo	
N° de Teléfono Fijo / Móvil (*)	
Correo Electrónico (*)	

(* Al menos indicar un número de teléfono)

II. FORMACION ACADEMICA (campos para completar o marcar con aspa)

Centro de Estudios (nombre completo)					
Especialidad					
Nivel educativo alcanzado	Ciclo		Egresado		Bachiller
Promedio Académico			Fecha de egreso (En caso que culmino sus estudios)		

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (campos para completar y marcar con aspa "x")

¿En que temas tienes conocimiento? Describir aquellos conocimientos que haya adquirido en relación a las prácticas que postula					
¿Tienes conocimiento de Ofimática? Señale los programas y/o paquetes que maneja.					
¿Tienes conocimientos de idiomas? Señale el nivel					
¿Qué competencias personales tienes?					
¿Has realizado prácticas en EMUSAP S.A?				SI ()	NO ()
Si la respuesta es Si	Modalidad		Tiempo		
Describir las tareas de Apoyo					
¿Has realizado prácticas preprofesionales o profesionales en otra institución pública o privada)				SI ()	NO ()
Si la respuesta es Si	Modalidad		Tiempo		
Describir las tareas de Apoyo					

IV. INFORMACION FACULTATIVA

¿Posee Discapacidad?	Si es afirmativo, ¿Qué tipo de Discapacidad es?	¿Necesita ajustes razonables en este proceso?	¿Cuales?
SI () NO ()		SI () NO ()	

V. ANTECEDENTES (campos para marcar con aspa "X")

DESCRIPCION	Marcar con una "X"	
	SI	NO
¿Se encuentra dentro del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes penales?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes policiales?		
¿A la fecha cuenta con antecedentes judiciales?		

VI. DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTOS, PROHIBICIONES Y PARENTESCO (campos para completar y marcar con una aspa "X")

Cuenta con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso		
Está inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles		
Se encuentra en incurso en alguno de los impedimentos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos		
Declaro no tener grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la EPS EMUSAP S.A., que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en el presente concurso público, de ser afirmativo señale nombre y parentesco De contar con un familiar especificar: Nombre y Apellido: _____ Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____ Nombre y Apellido: _____ Parentesco: _____ Cargo que Ocupa: _____		

VII. DEPENDENCIA A LA QUE POSTULA (campos para completar)

Declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente ficha de postulación corresponden a la verdad.

ANEXO N° 06
SOLICITUD DE PRACTICAS

Chachapoyas, de de 202...

Señor.

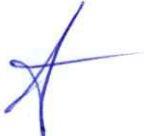
.....
Gerente General de EMUSAP S.A.

Presente.

Yo, con documento de identidad N° y domiciliado en ante usted me presento y expongo:

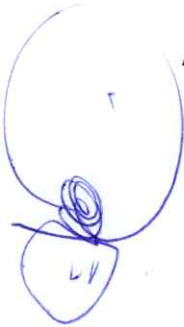


Que siendo estudiante / egresado / bachiller de la carrera de la Universidad / Instituto..... y siendo requisito indispensable en la currículum profesional el realizar prácticas solicito a Usted tenga a bien considerar mi solicitud en el proceso de selección

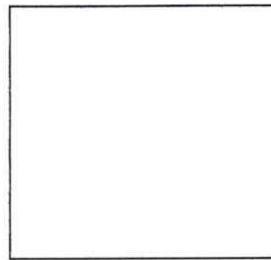


Agradezco anticipadamente la atención que se sirva brindar a la presente

Atentamente.



Firma



Huella Dactilar

ANEXO N° 07

DECLARACION JURADA DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Chachapoyas, de de 202...

Señor

.....
Gerente General de EMUSAP S.A.

Presente.-

De mi consideración:

Yo, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° y domiciliado en en mi condición de () estudiante / () egresado (a) / () bachiller de la facultad de de la Universidad de declaro

bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las practicas Pre Profesionales (condición de estudiante) o prácticas Profesionales (un año luego de obtener la condición de egresado).
- () Si / () No tengo vínculo de parentesco con los servidores de la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sociedad Anónima S.A., cualquiera sea su modalidad laboral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.

Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

.....
Firma del Postulante

.....
Huella Dactilar

(*) Para ser adjuntada a la presentación del Currículo Vitae documentado

ANEXO N° 07-A

DECLARACION JURADA DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES


Chachapoyas, de de 202...

Señor


.....
Gerente General de EMUSAP S.A.

Presente.-

De mi consideración:

 Yo,, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° y domiciliado en, en mi condición de () estudiante / () egresado (a) / () carrera técnica de del Centro de Educación Técnica..... declaro bajo juramento lo siguiente:

- Gozar de buena salud.
- No poseer antecedentes penales, policiales y/o judiciales.
- No haber alcanzado el tiempo máximo establecido por la ley para las practicas Pre Profesionales (condición de estudiante) o (un año luego de obtener la condición de egresado).
- () Si / () No tengo vínculo de parentesco con los servidores de la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sociedad Anónima S.A., cualquiera sea su modalidad laboral, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.
- La información que he consignado y proporcionado son verdaderos.

 Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

.....
Firma del Postulante


Huella Dactilar

(* Para ser adjuntada a la presentación del Currículo Vitae documentado

INFORME N° 002- 2026-EMUSAP S.A.-ODP/JODP/Ama3

A : Abog. Hernan Ricardo Meza
Coordinador de Recursos Humanos

ASUNTO : Disponibilidad de Marco Presupuestal para convocatoria practicante para la oficina de Atención al Cliente

REFERENCIA : INFORME N° 002-2026-EMUSAP SA-ODP/JODP/Ama3

FECHA : Chachapoyas, 06 de enero de 2026.

Por medio de la presente, me dirijo al despacho de su cargo, en atención al documento de la referencia, a fin de informar que se ha procedido a revisar la programación del Plan Operativo Institucional y el resumen del marco presupuestal del gasto correspondiente al Año Fiscal 2026. De dicha revisión se evidencia un marco presupuestal consignado en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) ascendente a S/ 10,500.00 (Diez mil quinientos con 00/100 soles), correspondiente a la específica de gasto 2.3.27.52 "Propinas para Practicantes", el cual permitirá realizar la convocatoria de prácticas profesionales para la Oficina de Atención al Cliente.

Atentamente,

EMUSAP S.A.

Lic. Lenin Tuesta Salazar
JEFE DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO

CC
Archivo

N° DE TRÁMITE: 253028.013

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
MES DE ENERO
 (EN SOLES)

GRUPO : 05 EMPRESAS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 ENTIDAD: 33 EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA (500160)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO SEC-FUNC PRODIRY ACT/IOBR FN DVF GRFF Cat Gto / Gn SubGn SubGndet Esp EspDet	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
08 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
0002 9002 3989989 5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES 18 040 0088 Meta: 00001 - 0023550 COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO; PORCENTAJE: 100,000; AMAZONAS, CHACHAPOYAS, CHACHAPOYAS		258,675	258,675	258,675	258,675.00	258,675.00	258,675.00	258,675.00	0.00 %
5 GASTOS CORRIENTES		22,575	22,575	22,575	22,575.00	22,575.00	22,575.00	22,575.00	0.00 %
2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS		10,500	10,500	10,500	10,500.00	10,500.00	10,500.00	10,500.00	0.00 %
2.3.2 7.5 2 PROPINAS PARA PRACTICANTES		225,600	225,600	225,600	225,600.00	225,600.00	225,600.00	225,600.00	0.00 %
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS									
TOTAL META 0002		258,675	258,675	258,675	258,675.00	258,675.00	258,675.00	258,675.00	0.00 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		258,675	258,675	258,675	258,675.00	258,675.00	258,675.00	258,675.00	0.00 %
TOTAL PLIEGO:		258,675	258,675	258,675	258,675.00	258,675.00	258,675.00	258,675.00	0.00 %





INFORME N° 002-2026-EPS EMUSAP S.A. – GAF-AREA RR.HH.

A : LIC. LENIN TUESTA SALAZAR
Jefe de Desarrollo y Presupuesto

ASUNTO : Solicita disponibilidad Presupuestal para proceder con la convocatoria de practicante para la Oficina de Atención al Cliente.

REF : Acta N° 002-2025-Convocatoria de Practicantes Preprofesionales y Profesionales – EMUSAP S.A. Evaluación Curricular (Quedo DESIERTO) INFORME N° 260-2025-EMUSAP S.A.-GG/GC. Proveídos de Gerencia general y Gerencia de Administración y Finanzas

FECHA : Chachapoyas, 05 de Enero de 2026

Mediante el presente me dirijo a usted para indicarle que según documento de la referencia se requiere realizar la convocatoria de practicantes para la Gerencia Comercial – Oficina de Atención al Cliente, en atención a la Directiva N° 002-2024-EPS EMUSAP S.A. de Practicas Pre-Profesionales y Profesionales de EMUSAP S.A. aprobado con Resolución de gerencia General N° 009-2024-EMUSAP S.A./Ama3, con fecha 18 enero de 2024

Para que el Comité de concurso público de practicantes se desarrolle se solicita el respectivo presupuesto, por lo que se solicita la Disponibilidad Presupuestal para realizar la Convocatoria de Practicantes

➤ PRACTICANTE PARA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	
Periodo de 06 meses tiempo completo	S/ 1,130.00 x 6 = 6,780.00 =====
Media subvención económica por cada seis meses	565.00 =====
TOTAL PRESUPUESTO POR SEIS MESES	7,345.00 =====

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


EMUSAP S.A.
Abog. HERNAN RICARDO MEZA
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS

C.c. Archivo
N/T 253028.012

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”
GERENCIA COMERCIAL - EMUSAP S.A. 253028.001

INFORME N° 260-2025-EMUSAP S.A./GG/GC.

PARA : ING. HAMILTON CHAVEZ CASIQUE
Gerente General RAT - OTASS

ASUNTO : SOLICITO PRACTICANTE.

REF. : Informe N° 012-2025-EMUSAPS.A.G.C./EAC-YC.P./AMA3.

FECHA : Chachapoyas, 01 de Octubre de 2025.

Mediante el presente, me dirijo a Usted, en atención al documento de la referencia, a fin de informar lo siguiente:

PEDIDO:

Con Fecha 01 de octubre 2025, la Ejecutivo de Atención al Cliente, mediante Informe de referencia, solicita la asignación de un practicante profesional a tiempo completo.

JUSTIFICACIÓN:

El área de Atención al Cliente, cuenta con una persona en el cargo de Ejecutivo de Atención al Cliente, que desempeña las funciones de brindar atención en general a los usuarios y clientes, abarcando temas relacionados a los servicios de agua potable y saneamiento, como de los servicios colaterales, así como la recepción y atención de los problemas operacionales relativos a la facturación y no relativos a la facturación, inclusive la recepción de los reclamos interpuestos por los usuarios, así como controlar los registros de los libros de observaciones y de reclamos, funciones cuyos procedimientos están regulados por el Reglamento de Calidad de la prestación de los Servicios de Saneamiento y sus modificatorias, Reglamento General de Reclamos de Usuarios de Servicios de Saneamiento. Además de ello, se dispuso que dicho personal, cumpla con monitorear el sistema chatbot, así como el módulo Dana.

Como se puede advertir, las múltiples funciones que se desarrollan en el área de atención al cliente evidencian la necesidad de contar con un personal de apoyo.

CONCLUSIÓN:

Esta Gerencia, en consideración a los procedimientos y plazos de atención que demanda cada función a ejecutar en el área de Atención al Cliente, evidencia la necesidad de un personal más en dicha área, que contribuya con el cumplimiento de los procedimientos normativos, por ese motivo se eleva el presente informe, con la finalidad que a través de su gerencia, disponga a quien corresponda, la contratación de una persona bajo la modalidad de practicante.

Es todo lo que informo a Usted, para los fines respectivos.

Atentamente,



EMUSAP S.A.
ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO
GERENTE COMERCIAL



INFORME N° 012 – 2025-EMUSAP S.A.-G.C./-EAC-Y.C.P./Ama3

A : **ABOG. JULITA PATRICIA FLORES PERDOMO**
Gerente Comercial **253028.001**
EMUSAP S.A.

ASUNTO : SOLICITA PRACTICANTE PARA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE

FECHA : Chachapoyas, 01 de octubre de 2025

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, solicitar la asignación de **01 practicante profesional a tiempo completo** para la Oficina de Atención al Cliente, de acuerdo con las actividades detalladas en el **Anexo N.º 02**, que se adjunta al presente informe.


Actualmente, la Oficina de Atención al Cliente cuenta únicamente con un trabajador, quien suscribe en calidad de **Ejecutivo de Atención al Cliente**. Además de las funciones establecidas en el MOF, se me han asignado de manera **verbal** responsabilidades adicionales, tales como la atención del asistente virtual **Chat Bot de EMUSAP S.A.** y el registro de reclamos en el **Módulo DANA**. No obstante, el incremento constante de reclamos debido a la alta demanda de los servicios de saneamiento, así como las frecuentes interrupciones del servicio, ha generado un volumen significativo de expedientes que deben ser atendidos dentro de los plazos establecidos por la SUNASS (Res. CD N.º 015-2023-SUNASS-CD y Res. CD N.º 058-2023-SUNASS-CD).

En tal sentido, la asignación de una practicante resulta indispensable para garantizar el cumplimiento de los plazos normativos de atención, optimizar la gestión documental, fortalecer la calidad del servicio brindado a los usuarios y evitar el archivamiento incompleto de expedientes.

Es lo que informo a su gerencia para su conocimiento y fines

Atentamente.

EMUSAP S.A.


.....
YESENIA COLLAZOS PORTOCARRERO
CLAD N° 14054
EJECUTIVO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



Cc
Archivo

253028.001

ANEXO 02

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL EN LA MODALIDAD FORMATIVA LABORAL

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Unidad Solicitante: **OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

Modalidad de Prácticas: Pre-Profesionales Profesionales

Responsable directo del Practicante: **YESENIA COLLAZOS PORTOCARRERO**

(Sera el personal responsable de dar conformidad al informe del practicante)

Cargo del responsable Directo: **EJECUTIVO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.**

Régimen Laboral del responsable: D.L. N° 1057 D.L. N° 728

Periodo de Duración del Convenio: 06 MESES.

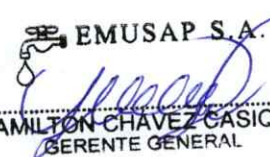

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y/O TAREAS DEL PRACTICANTE

1	APOYAR EN LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS Y NO USUARIOS, BRINDANDO ORIENTACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO (ACCESOS AL SERVICIO, CAMBIOS DE TARIFA, INSTALACIÓN DE MEDIDORES, CAMBIO DE NOMBRE U OTROS) Y EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
2	COLABORAR EN LA RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE RECLAMOS FORMALIZADOS, ADEMÁS DE INFORMAR A LOS USUARIOS SOBRE EL ESTADO DE SUS EXPEDIENTES, SOLICITUDES DE SERVICIOS COLATERALES U OTROS REQUERIMIENTOS.
3	APOYAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE RECLAMOS COMERCIALES EN EL SIINCO , DERIVACIÓN DE CASOS REPORTADOS POR EL CHAT BOT Y REGISTRO EN EL MÓDULO DANA .
4	COLABORAR EN EL MANEJO Y CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS FÍSICOS DE EXPEDIENTES DE USUARIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO.
5	APOYAR EN EL CONTROL DEL LIBRO DE RECLAMACIONES Y EN EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DE RESPUESTAS A RECLAMOS Y QUEJAS.
6	APOYAR CON DEMAS FUNCIONES QUE DISPONGA LA GERENCIA COMERCIAL.

PERFIL DEL PRACTICANTE

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Carrera universitaria / Técnica	EGRESADO EN LAS CARRERAS PROFESIONALES DE DERECHO, CONTABILIDAD, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, ADMINISTRACIÓN, INGENIERIA AGROINDUSTRIAL.
Competencias	CAPACIDAD RESOLUCION PENSAMIENTO ANALÍTICO APRENDIZAJE RÁPIDO DERECHO ADMINISTRATIVO
Conocimientos requeridos	OFIMATICA

VºBº DEL GERENTE

 EMUSAP S.A. HAMILTON CHAVEZ CASIQUE GERENTE GENERAL	 EMUSAP S.A. YESENIA COLLAZOS PORTOCARRERO CLAD N° 14054 EJECUTIVO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
Firma y Sello del Gerente General	Firma y Sello del Solicitante

Fecha de la solicitud	01-10-2025
N° de Expediente	253028.001